

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**



Resolución Jefatural N° **192-2018-BNP**

Lima, **29 NOV 2018**

VISTO:

La Carta s/n con Registro Sistra N° 1828127 presentada con fecha 28 de noviembre de 2018 por el señor Claudio Félix Poma Hermoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 059-2016-BNP de fecha 07 de octubre de 2016, se vinculó el señor Claudio Félix Poma Hermoza con la Biblioteca Nacional del Perú, al amparo del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 013-2018-BNP de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó entre otros aspectos, la Encargatura de la Oficina de Comunicaciones al señor Claudio Félix Poma Hermoza;

Que, por medio de la Carta s/n presentada con fecha 28 de noviembre de 2018, el señor Claudio Félix Poma Hermoza renunció al vínculo que mantenía con la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor **CLAUDIO FÉLIX POMA HERMOZA**, con efectividad al 01 de diciembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

